



5 de octubre de 2026
Circular VD-55-2026

Asunto: Recordatorio sobre la presentación del Informe Anual de Labores 2026 y el Plan Anual de Trabajo 2027 de las Cátedras Temáticas y Conmemorativas vigentes.

Estimadas autoridades universitarias:

Las [Cátedras Temáticas y Conmemorativas](#) de la Universidad de Costa Rica constituyen espacios de alto valor académico e institucional, orientados a la reflexión interdisciplinaria, la difusión del conocimiento y la discusión crítica de problemáticas de interés nacional e internacional.

Con el propósito de fortalecer su quehacer, facilitar el seguimiento de sus aportes y mantener actualizados los registros institucionales, resulta necesario dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones que regulan su funcionamiento.

En virtud de lo anterior, y al amparo de la [Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12100-2022 Procedimiento para la creación, renovación y seguimiento de Cátedras Temáticas y Conmemorativas en la Universidad de Costa Rica](#), se recuerda a las unidades académicas, de investigación y administrativas que cuentan con cátedras temáticas o conmemorativas vigentes, las siguientes disposiciones y requerimientos administrativos:

Remisión del Plan Anual de Trabajo y del Informe de Labores

De conformidad con la normativa aplicable, las personas coordinadoras de cada cátedra deberán elaborar anualmente el informe de labores correspondiente al período concluido (2026), así como el plan anual de actividades académicas previsto para el año siguiente (2027).

Ambos documentos deberán ser presentados ante la persona superior jerárquica de la unidad correspondiente para su conocimiento y aprobación. Una vez aprobados, la unidad deberá remitir una copia a la Vicerrectoría de Docencia, por la vía oficial, para su respectivo registro, durante el mes de enero de cada año calendario.



Actualización de la información de contacto

Asimismo, se solicita a las unidades correspondientes remitir la información de contacto *vigente* de cada cátedra, que deberá incluir el nombre de la persona coordinadora, correo electrónico institucional y número de teléfono institucional de contacto.

Esta actualización permitirá mantener canales de comunicación fluidos y facilitar la coordinación y difusión oportuna de las actividades académicas desarrolladas por las cátedras.

Comunicación sobre el estado de actividad de la cátedra

En aquellos casos en que una cátedra no se encuentre actualmente en funcionamiento, la persona superior jerárquica de la unidad correspondiente deberá comunicar formalmente esta situación, por escrito, a la Vicerrectoría de Docencia, con el propósito de realizar las gestiones administrativas que correspondan y mantener actualizados los registros institucionales.

Para su referencia, la lista actualizada de las Cátedras Temáticas y Conmemorativas vigentes se encuentra permanentemente disponible en el portal web institucional <https://www.ucr.ac.cr/docencia/catedras>.

Agradecemos de antemano su colaboración, compromiso y diligencia en el cumplimiento de estas disposiciones, que contribuyen a mantener actualizada la gestión y la memoria institucional de estos importantes espacios universitarios.

Atentamente,

UCR  Firmado
digitalmente

M.Sc., M.L. Jáiro Núñez Moya
Vicerrector de Docencia

AVM/EBV